

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8783** MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 334/12, referente al deudor Residencial Ríos Rosas, S.L., con CIF nº B-83711143, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial de Juzgado Mercantil nº 8 de madrid.

ID: A130010236-1